

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21140 CÁCERES

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de 1.^a Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el concurso voluntario nº 0000185/2010, referente al concursado Mundo del catering de la Vera SL, por auto de fecha 18-06-2020, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar en concurso voluntario a la mercantil Mundo del catering de la Vera SL, con cif nº B-10436939, y cuyos intereses principales los tiene en Jarandilla de la Vera (Caceres), Avda. Soledad Vega Ortiz, nº 1,-2º A.

2.- Declarar la conclusión del concurso, por inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer acreedores.-

2.- La extinción de la sociedad Mundo del Catering de la Vera, S.L., con CIF nº B-10436939 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme

3.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 30 de junio de 2020.- El/la letrado/a de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A200028131-1